

**COMITÉ PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.****ACTA No. 2 de 2025****TERCERA SESIÓN ORDINARIA****LUGAR:** Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (Aulas 1, 2 y 3)**FECHA:** 24 de abril de 2025**HORA:** 9:00 a.m. – 11:00 a.m.**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

| Nombre                          | Cargo                                                                            | Entidad                                                   | Asiste |    | Observaciones |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                                 |                                                                                  |                                                           | Sí     | No |               |
| María Ximena Morales Trujillo   | Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos                      | Delegada Alcaldía Mayor de Bogotá                         | X      |    |               |
| Luz Amanda Guzmán Mojica        | Directora Derechos Humanos                                                       | Secretaría Distrital de Gobierno                          | X      |    |               |
| Hasbleidy Bohórquez Puerto      | Directora de Seguridad                                                           | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X      |    |               |
| Edwin Alberto Ussa Cristiano    | Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar                                   | Secretaría de Educación del Distrito                      | X      |    |               |
| Alexandra Quintero Benavides    | Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | Secretaría Distrital de la Mujer                          |        | X  |               |
| Natalia Martínez Pardo          | Directora Poblacional                                                            | Secretaría Distrital de Integración Social                |        | X  |               |
| Katty Margarita Baquero Baquero | Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud                  | Secretaría Distrital de Salud                             | X      |    |               |

| Nombre                          | Cargo                                                | Entidad                                                                    | Asiste |    | Observaciones |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                                 |                                                      |                                                                            | Sí     | No |               |
| David Armando Alonzo Cristancho | Director de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros | Secretaría Distrital de Planeación                                         |        | X  |               |
| Melissa Moore                   | Asesora de Despacho                                  | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico                               |        | X  |               |
| Hugo Fernando Guerra Urrego     | Director de Reparación Integral                      | Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación             | X      |    |               |
| Ginna Paola Rodríguez           | Subdirectora de Desarrollo y Competitividad          | Instituto Distrital de Turismo - IDT                                       | X      |    |               |
| Olga Mireya Quinche González    | Subdirectora Poblacional                             | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON | X      |    |               |
| Gerly Yamile Mesa Gallo         | Teniente Coronel                                     | Policía Metropolitana de Bogotá                                            | X      |    |               |

**SECRETARIA TÉCNICA:**

| Nombre                   | Cargo                      | Entidad                          |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Luz Amanda Guzmán Mojica | Directora Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno |

**INVITADOS PERMANENTES:**

| Nombre          | Cargo                                           | Entidad                 | Asiste |    | Observaciones |
|-----------------|-------------------------------------------------|-------------------------|--------|----|---------------|
|                 |                                                 |                         | Sí     | No |               |
| Gustavo Almanza | Centro Operativo Anti Trata de Personas – COAT. | Ministerio del Interior | X      |    |               |

| Nombre                         | Cargo                                  | Entidad                                                                  | Asiste |    | Observaciones |
|--------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                                |                                        |                                                                          | Sí     | No |               |
| Juan Aníbal Quintero Calderón  | Delegado(a)                            | Migración Colombia Regional Aeropuerto                                   | X      |    |               |
| Sebastián Agredo Sichaca       | Delegado(a)                            | Migración Colombia Regional Andina                                       | X      |    |               |
|                                |                                        | Registraduría Distrital del Estado Civil                                 |        | X  |               |
| Melissa Ballesteros            | Procuradora Judicial                   | Procuraduría General de la Nación                                        | X      |    |               |
| Alba Marina Sánchez García     | Procuradora Judicial                   | Procuraduría General de la Nación                                        | X      |    |               |
| Candelaria Martínez            | Dupla Mujeres y Género Regional Bogotá | Defensoría del Pueblo                                                    | X      |    |               |
| Carmen Marciales               | Dupla mujeres y genero                 | Defensoría del Pueblo- Regional Bogotá                                   | X      |    |               |
| María Elena Villamil Peñaranda | Profesional Especializada 222-07       | Personería de Bogotá, D.C.                                               | X      |    |               |
| Saida Lorena Sierra Toquica    | Abogada Grupo de Protección            | Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | X      |    |               |
| Andrés Rodríguez               | Investigador - Coordinador             | Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá                               | X      |    |               |

**OTROS ASISTENTES:**

| Nombre                       | Cargo                                          | Entidad                          | Asiste |    | Observaciones |
|------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|--------|----|---------------|
|                              |                                                |                                  | Sí     | No |               |
| Angye Julieth Jiménez Chacón | Contratista - Enlace Ruta de trata de personas | Secretaría Distrital de Gobierno | X      |    |               |
| Gineth González Velásquez    | Contratista                                    | Secretaría Distrital de Gobierno | X      |    |               |

| Nombre                              | Cargo                     | Entidad                                                                    | Asiste |    | Observaciones |
|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                                     |                           |                                                                            | Sí     | No |               |
| María del Rosario Perea             | Contratista               | Secretaría Distrital de Gobierno                                           | X      |    |               |
| Aleyda Ayala Chavarría              | Contratista               | Secretaría Distrital de Gobierno                                           | X      |    |               |
| Juan Pablo Garzón Urrego            | Contratista               | Secretaría Distrital de Gobierno                                           | X      |    |               |
| Sandra Milena Herrera Gamboa        | Contratista               | Secretaría Distrital de Gobierno                                           | X      |    |               |
| Erika Andrea San Martín             | Contratista               | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia                  | X      |    |               |
| Daniel Yesid Cifuentes Rojas        | Contratista               | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia                  | X      |    |               |
| Patricia Mugno Núñez                | Profesional Especializado | Secretaría Distrital de Integración Social                                 | X      |    |               |
| Joseph Mauricio Zevoolumi Rodríguez | Profesional Especializado | Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación             | X      |    |               |
| Fernando Cubillos                   | Profesional Especializado | Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación             | X      |    |               |
| Gloria Inés Goyes Hidalgo           | Profesional               | Secretaría Distrital de Salud                                              |        |    |               |
| Leidy Catherine Barbosa Leguizamón  | Profesional               | Instituto Distrital de Turismo - IDT                                       | X      |    |               |
| Claudia Mondragón                   | Contratista               | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON | X      |    |               |
| Sindy Torres Álvarez                | Contratista               | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON | X      |    |               |

| Nombre                        | Cargo                     | Entidad                                                                  | Asiste |    | Observaciones |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                               |                           |                                                                          | Sí     | No |               |
| Jessica Lizcano               | Patrullera                | Policía Metropolitana de Bogotá                                          |        |    |               |
| Julia Rubiano Sierra          | Abogado Profesional       | Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA                                  | X      |    |               |
| Marisol Calixto Barón         | Contratista               | Secretaria de la Mujer                                                   | X      |    |               |
| Paola Carolina García Sánchez | Contratista               | Secretaria Distrital de Educación                                        | X      |    |               |
| Jessica Mojica Valentín       | Contratista               | Secretaria Distrital de Educación                                        | X      |    |               |
| Iván Ramones                  | Profesional Especializado | Personería de Bogotá, D.C.                                               | X      |    |               |
| Juan David Porras             | Contratista               | Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | X      |    |               |
| Paula Angélica Ortiz          | Contratista               | Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | X      |    |               |
| Jessica Lorena Rojas Castro   | Contratista               | Instituto Distrital de las Artes - IDARTES                               | X      |    |               |
| Íngrid Paola Ávila            | Profesional               | Cruz Roja Colombiana                                                     | X      |    |               |
| Alicia Melgarejo              | Técnica                   | UNODC                                                                    | X      |    |               |

**CITACIÓN:** En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019 y el Decreto 836 de 2019, la Secretaría Técnica del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la segunda sesión ordinaria mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Instalación

- 2.1. Palabras de la subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, María Ximena Morales Trujillo (presidenta).
- 2.2. Palabras de la directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica (Secretaría Técnica).
3. Presentación y aprobación orden del día.
4. Desarrollo de la sesión.
  - 4.1. Seguimiento a compromisos.
  - 4.2. Guía de actuación interinstitucional.
  - 4.3. Puntos de articulación estratégica: Resumen, visión y compromiso Institucional.
  - 4.4. Datos de activación de ruta, articulaciones y alertas- meses de febrero y marzo
  - 4.5. Semana de conmemoración del día mundial contra la trata de personas.
5. Varios.
6. Cierre y agradecimientos.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### **1. Verificación del Quórum**

Siendo las 9:00 a. m., la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, de conformidad con lo establecido en el Decreto 836 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2019, mediante el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. Tras verificar la asistencia de los miembros de la instancia, se confirmó la existencia del quórum deliberatorio requerido, dando inicio formal a la sesión.

### **2. Instalación de la Sesión**

La sesión fue instalada por María Ximena Morales Trujillo, en su calidad de presidenta del Comité, por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En su intervención, reiteró la importancia del Comité como espacio técnico e interinstitucional para coordinar las acciones de prevención, atención y judicialización frente al delito de trata de personas en la ciudad. Asimismo, destacó los avances institucionales alcanzados durante la primera sesión ordinaria celebrada en marzo, en la que se aprobó el Plan de Trabajo 2025, se ajustó el reglamento interno, se adoptaron indicadores clave de atención y se puso en marcha la estrategia de nodos de conexión para fortalecer la articulación entre las entidades.

Por su parte, Luz Amanda Guzmán Mojica, en calidad de Secretaría Técnica, dio la bienvenida a las entidades participantes y reconoció el compromiso sostenido de las instituciones que integran el Comité. Subrayó que, gracias a este trabajo coordinado, durante el primer trimestre de 2025 se garantizó atención integral al 100% de los casos recepcionados, lo que evidencia la capacidad operativa del Distrito y el cumplimiento de los principios de dignidad, oportunidad y enfoque diferencial.

### **3. Presentación y aprobación del orden del día**

La Directora de Derechos Humanos presentó el orden del día propuesto para la sesión. Posteriormente, este fue sometido a consideración de las entidades asistentes, quienes manifestaron su aprobación y conformidad, procediéndose con el desarrollo de la jornada.

#### 4. Desarrollo de la Sesión

##### 4.1. Seguimiento a compromisos

En el marco del primer punto del orden del día, correspondiente al seguimiento de compromisos, la Secretaría Técnica informó que las tareas asumidas durante la primera sesión serían abordadas en su totalidad en la presente jornada. Entre estas se destacó la socialización de la Guía Interinstitucional, la armonización de acciones con la Política Pública, la presentación de la estrategia del Instituto Distrital de Turismo y la entrega del balance institucional 2024-2025, como parte del ejercicio de articulación y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo del Comité.

##### 4.1.1. Sincronía política pública

Este punto del orden del día tuvo como propósito presentar los avances de las mesas interinstitucionales convocadas para revisar los resultados, las metas y los casos de sobre ejecución identificados en el marco de la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas.

Como resultado de este ejercicio, se llevaron a cabo ocho mesas de trabajo interinstitucionales. La primera se desarrolló con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), en la cual se revisó la sobre ejecución del Producto 1.1.7, que alcanzó un 172%. Como hallazgo principal, se identificó que el número de actividades reportadas respondía a procesos de articulación, por lo cual se acordó presentar el detalle de los avances en un informe cualitativo posterior.

Con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) también se analizó un caso de sobre ejecución, encontrándose falencias en la planeación inicial. Sin embargo, se destacó que las acciones se vienen desarrollando conforme a lo establecido en el plan de trabajo institucional.

En el caso del Instituto Distrital de Turismo (IDT), se efectuaron tres mesas de trabajo. La primera tuvo como objetivo revisar la sobre ejecución del Producto 1.1.6, que registró un 867%, concluyendo que era necesario evaluar la magnitud de las metas planteadas. La segunda mesa se enfocó en la formulación de nuevos objetivos, proponiéndose ampliar la meta de 100 a 500 personas sensibilizadas. Finalmente, en la tercera mesa se formalizó la radicación de la solicitud de ajuste, estableciendo como meta definitiva la sensibilización de 600 personas.

Con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) se realizaron dos mesas de trabajo. La primera, orientada a superar un leve rezago en el Producto 1.1.1, permitió determinar la necesidad de fortalecer los procesos de planeación y su articulación con la ruta de atención. La segunda se centró en la revisión de ajustes al mismo producto, identificándose oportunidades de mejora en los mecanismos de medición.

Finalmente, con la Secretaría General y su Dirección de Relaciones Internacionales (SG–DRI) se revisó la sobre ejecución del Producto 2.1.9, concluyéndose que esta obedecía a un error de reporte. Tras la verificación correspondiente, la cifra fue ajustada, pasando del 233,3% al 133%.

Se acordó que, en próximas sesiones, las entidades presenten formalmente las modificaciones realizadas a los resultados y productos de la Política Pública, con el fin de que el Comité cuente con información actualizada y

validada. Este proceso permitirá garantizar la coherencia técnica de la política con las dinámicas actuales del delito, las capacidades institucionales y las prioridades estratégicas del Distrito.

#### 4.2. Guía de actuación interinstitucional.

Durante el desarrollo de este punto, se socializó ante las entidades asistentes la Guía de Actuación Interinstitucional para la Identificación y Remisión de Casos de Trata de Personas, concebida como un instrumento operativo que orienta y unifica el flujo de actuación de las entidades distritales y nacionales ante la detección de posibles víctimas.



La Guía establece que cualquier entidad, sin importar su naturaleza o sector, tiene la facultad y la responsabilidad de identificar posibles casos de trata de personas y proceder a su remisión inmediata a la Ruta Distrital de Atención, activando el acompañamiento psicojurídico y articulando los servicios de salud, empleo, educación, protección de niñas, niños y adolescentes, procesos migratorios y judicialización, entre otros.

Se enfatizó que la oportunidad en la remisión de los casos es un factor determinante para evitar la revictimización y garantizar la protección integral y efectiva de los derechos de las personas afectadas. En este sentido, la Guía propone un modelo de atención integral que articula el trabajo de las secretarías distritales, el Ministerio Público, las autoridades judiciales y los organismos de cooperación internacional, asegurando que cada caso cuente con seguimiento, trazabilidad y un plan de atención ajustado a las condiciones particulares de cada víctima.

#### 4.3. Puntos de articulación estratégica

En este apartado, las entidades expusieron sus principales avances, retos y proyecciones en materia de prevención, atención y judicialización de este delito, así como las estrategias de articulación interinstitucional que vienen implementando. Cada intervención permitió evidenciar las líneas de acción que se desarrollan

desde los diferentes sectores, con el objetivo común de fortalecer la respuesta integral frente a la trata de personas en Bogotá D.C. y de garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas, en especial de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

***i. Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia (SDSCJ)***

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó un informe detallado sobre sus líneas de acción en materia de prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas y de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).

En el componente de prevención, la entidad reportó la ejecución de 62 jornadas de búsqueda activa en 14 localidades priorizadas, seleccionadas con base en un análisis de riesgo que consideró variables como la prevalencia de delitos conexos, la vulnerabilidad socioeconómica y la presencia de actividades económicas susceptibles de ser utilizadas para la captación de víctimas. Estas intervenciones permitieron sensibilizar a 13.885 personas adultas y a 781 niñas, niños y adolescentes, así como abordar a 414 representantes de establecimientos identificados con potencial riesgo de vinculación a actividades de explotación. Asimismo, se logró el traslado de 46 niñas, niños y adolescentes al ICBF para la apertura de procesos de verificación de derechos, evidenciando la capacidad de la SDSCJ para activar mecanismos de protección inmediata.

Entre los principales retos se identificaron la dificultad para detectar procesos de captación en entornos encubiertos o en actividades aparentemente lícitas; la resistencia cultural para abordar de manera abierta los temas de explotación sexual y trata; la persistencia de pautas de crianza tradicionales que normalizan prácticas abusivas; y la limitada disponibilidad de personal especializado en territorio, lo que restringe la continuidad y profundidad de las intervenciones. Igualmente, se resaltó la necesidad de actualizar de forma permanente los mapas de riesgo para responder a las transformaciones rápidas de las dinámicas sociales y criminales.

Para 2025, la Secretaría proyecta una focalización más precisa de las intervenciones en zonas críticas, la capacitación técnica del nuevo personal en temas de trata y ESCNNA, el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales para un abordaje integral y el incremento de acciones preventivas en el Aeropuerto El Dorado, reconocido como un punto clave para la detección temprana de casos con proyección internacional.

En el componente de investigación y judicialización, la SDSCJ informó la realización de 104 operativos de búsqueda activa de posibles víctimas en establecimientos como casas de lenocinio, hostales y hospedajes, así como 61 impulsos a noticias criminales y el desarrollo de seis sesiones de capacitación dirigidas a operadores de seguridad y justicia sobre el delito de trata y sus tipologías. Se destacaron 20 procesos de extinción de dominio con un valor comercial aproximado de \$21.000 millones y la desarticulación de cuatro estructuras criminales dedicadas al envío de mujeres a Europa y México para su explotación.

Entre los retos en esta materia, se subrayó la necesidad de consolidar mecanismos de intercambio de información que garanticen la trazabilidad de los casos y el cruce de datos entre entidades distritales y nacionales, fortalecer la capacitación del talento humano para el análisis de fenómenos criminales asociados, y robustecer las capacidades investigativas en entornos digitales, especialmente en lo relacionado con la captación en redes sociales, mensajería instantánea y plataformas virtuales.

Las proyecciones para 2025 incluyen el acompañamiento técnico y operativo a la Policía Judicial y la Fiscalía General de la Nación en al menos cuatro iniciativas investigativas estratégicas, la generación de productos de

análisis como tipologías y mapas de riesgo por localidad, y el apoyo a operativos conjuntos en zonas de alto riesgo, con especial énfasis en contextos de explotación sexual y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

## ***ii. Instituto Distrital de Turismo (IDT)***

El Instituto Distrital de Turismo presentó un balance detallado de sus acciones en el marco de la estrategia distrital contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), con especial enfoque en las zonas de alta concentración de establecimientos de alojamiento y hospedaje, así como en territorios con alertas tempranas vigentes, particularmente Chapinero y Quinta Paredes. La intervención se sustentó en el criterio de priorización establecido por la Alerta Temprana 004 - 2024, que identificó estos sectores como puntos críticos por la confluencia de actividades económicas vinculadas al turismo y factores de riesgo asociados a la captación de víctimas.

Entre sus principales acciones, el IDT destacó el proceso de capacitación dirigido a colaboradores de prestadores de servicios turísticos en temas de derechos humanos, prevención de trata y ESCNNA, normativa vigente, seguridad turística y buenas prácticas empresariales. Este proceso formativo, desarrollado bajo un enfoque modular, vinculó en 2024 a 216 participantes y en 2025 a 227, con la meta de consolidar al sector turístico como un agente activo en la detección temprana y remisión de posibles casos. La capacitación estuvo acompañada por la elaboración de una guía metodológica que consolida criterios, protocolos y herramientas para la prevención del delito en el contexto turístico.

En materia de sensibilización ciudadana, se realizaron activaciones en espacio público y ferias, impactando a 608 personas con información sobre canales de denuncia, rutas de atención y mensajes de prevención adaptados al entorno turístico. Estas actividades buscan no solo informar, sino también promover un cambio cultural frente a la tolerancia social hacia la explotación y la trata de personas.

En el ámbito de la articulación institucional, el IDT resaltó la alianza estratégica con la Policía de Turismo y el sistema de monitoreo C4, mediante la cual se logró vincular a prestadores de servicios turísticos a un sistema prioritario de reporte de casos, estableciendo protocolos de respuesta inmediata ante la detección de posibles víctimas. Este esfuerzo se complementó con la formulación de propuestas para fortalecer los frentes de seguridad en Teusaquillo y Chapinero, así como con la capacitación a policías de turismo y de cuadrante sobre la atención de casos de ESCNNA y trata de personas en contextos de viajes y turismo.

El Instituto concluyó que el fortalecimiento de capacidades en el sector turístico no solo contribuye a la detección temprana de situaciones de riesgo, sino que también consolida un entorno protector para turistas y residentes, previniendo que la actividad turística sea utilizada como fachada para la comisión de delitos relacionados con la explotación y la trata de personas.

## ***iii. Secretaría de Educación del Distrito (SED)***

La Secretaría de Educación del Distrito presentó un informe robusto sobre sus programas y estrategias orientadas a la prevención de la trata de personas y la ESCNNA desde el enfoque educativo, con especial énfasis en la generación de entornos escolares protectores y el fortalecimiento de competencias socioemocionales en niñas, niños y adolescentes.

En 2024, el Programa Escuelas con Emociones alcanzó un impacto significativo al desarrollar 19.828 acciones que involucraron a 269.652 personas, entre estudiantes, docentes, familias, orientadores, directivos docentes, funcionarios del distrito y otros actores comunitarios. Estas acciones fomentaron vínculos empáticos, entornos seguros y relaciones basadas en el cuidado de la salud mental escolar, generando un cambio progresivo en las dinámicas escolares y familiares.

Para 2025, la SED proyectó la ampliación del programa a 90 colegios oficiales en 14 localidades y 30 instituciones educativas privadas, alcanzando cobertura total en las localidades de Santa Fe, Mártires y La Candelaria, priorizadas por la Alerta Temprana 004-2024. Esta expansión busca profundizar las transformaciones en las relaciones de poder y promover vínculos respetuosos de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHSR), reforzando la prevención de todo tipo de violencias.

En paralelo, la entidad fortaleció sus acciones de prevención de la conducta suicida, desarrollando 810 intervenciones en 2024, y certificando a 6.581 miembros de la comunidad educativa en el curso virtual “¡Pilas Ahí!”, enfocado en la prevención de violencias sexuales en la escuela. A esto se suman 995 actividades orientadas a prevenir violencias basadas en género y violencia sexual, integrando temáticas como diversidad, factores de riesgo y protección, y construcción de relaciones igualitarias.

La estrategia de Educación Integral de la Sexualidad (EIS) se consolidó como un pilar en la prevención de la trata y la ESCNNA, desarrollando 543 jornadas en 2024 con más de 12.000 participantes, y proyectando llegar en 2025 a 170 instituciones oficiales y 30 privadas. La EIS en Bogotá se enfoca en tres frentes: fortalecer equipos docentes para implementar la estrategia, nutrir el rol de las familias como aliadas en la educación sexual y cualificar los contenidos que reciben niñas, niños y adolescentes a lo largo de su trayectoria escolar.

La Secretaría complementó estas acciones con programas de ciudadanía y justicia escolar restaurativa, participación incidente y apropiación de derechos, alcanzando un total de 33.272 participantes. Estas estrategias contribuyeron a empoderar a la comunidad educativa para identificar, prevenir y actuar frente a situaciones de riesgo, disminuyendo la vulnerabilidad frente a redes de trata y explotación.

En sus conclusiones, la SED reafirmó que la escuela constituye un espacio estratégico para la detección temprana y la prevención integral, destacando que el trabajo articulado con familias y comunidades resulta esencial para cerrar las brechas que las redes criminales aprovechan para la captación de víctimas.

#### ***iv. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)***

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud presentó un balance de su estrategia para la prevención y atención de la ESCNNA y la trata de personas, desarrollada bajo un enfoque integral que combina atención directa, articulación interinstitucional y prevención comunitaria.

En 2024, IDIPRON atendió a 157 niñas, niños y adolescentes caracterizados como población en riesgo o víctimas de ESCNNA. La intervención se centró en la identificación temprana, la contención emocional, la activación de rutas de protección y la generación de alternativas de vida que reduzcan la vulnerabilidad frente a redes de explotación.

El trabajo preventivo incluyó acciones de sensibilización en Ferias de Servicios, recorridos interinstitucionales y megatomas en espacios de alto flujo de personas, como la Terminal de Transporte, donde se desarrollaron

actividades de movilización social con mensajes de protección y denuncia. Estas acciones se diseñaron para alcanzar tanto a la población en riesgo como a la comunidad en general, fomentando la corresponsabilidad ciudadana en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Entre los retos institucionales para 2025, IDIPRON identificó la necesidad de ampliar la cobertura de atención en localidades de alto riesgo, actualizar el estudio de caracterización de ESCNNA para reflejar nuevas modalidades de explotación (incluyendo las digitales) y fortalecer las estrategias de prevención en entornos virtuales. Se señaló también la importancia de implementar programas de oportunidades que prioricen la construcción de proyectos de vida sólidos para las víctimas, como mecanismo clave de prevención de la revictimización.

En el ámbito de la articulación institucional, se destacó la necesidad de fortalecer los vínculos con el ICBF, especialmente con los Defensores de Familia, para la apertura oportuna de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD). Actualmente, IDIPRON cuenta con una Unidad de Protección Integral para la atención de adolescentes víctimas, con capacidad para atender solo a dos personas, lo que limita su alcance frente a la demanda potencial.

En cuanto a los alcances de su estrategia de conexión, el Instituto informó que ha avanzado en la articulación de planes de acción de diferentes políticas distritales, asegurando que sus productos estén alineados con los objetivos de lucha contra la trata y la ESCNNA. También fortaleció la coordinación entre niveles técnicos y directivos, la formación de sus equipos sociojurídicos, el trabajo conjunto con organizaciones comunitarias y la gestión con cooperación internacional para el intercambio de metodologías y el apalancamiento de recursos.

El Instituto concluyó que su rol como entidad con trabajo directo en calle y con enfoque de protección integral le permite actuar como puente entre la detección temprana y la activación efectiva de las rutas de atención, siendo esencial para la protección de las poblaciones más vulnerables frente a la trata y la explotación sexual comercial.

#### **4.4. Datos de atenciones, articulaciones y alertas**

Durante el primer trimestre de 2025, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno presentó un balance sobre los casos recepcionados, las acciones de articulación interinstitucional y las alertas generadas en el marco de la Ruta de Atención a Víctimas de Trata de Personas. El análisis permitió identificar no solo el comportamiento estadístico de los casos, sino también las tendencias del delito en la ciudad y los retos asociados a la atención y la prevención.

En total, 14 nuevos ingresos fueron registrados en la ruta de atención durante el periodo de enero a marzo, lo que representó un incremento en la detección temprana frente a trimestres anteriores. Del total de casos, el 71% correspondió a personas jóvenes (entre 15 y 27 años), confirmando la alta vulnerabilidad de esta población frente a las redes de captación, y un 86% fueron mujeres, lo que evidenció la marcada dimensión de género que caracteriza este delito.

Respecto a la nacionalidad, la mayoría de las víctimas fueron personas de origen colombiano, seguidas por nacionales de Venezuela y Ecuador, lo que reflejó la incidencia de los factores de movilidad humana y migración en la configuración de riesgos. En cuanto a la orientación sexual, se identificó que el 14% de los

casos correspondieron a hombres gay, visibilizando que el fenómeno no afecta únicamente a mujeres heterosexuales, sino que también impacta a otros grupos con condiciones específicas de vulnerabilidad social.

En la clasificación por modalidad de explotación, la explotación sexual continuó siendo la finalidad predominante, representando el 64% de los casos, seguida por el matrimonio servil y otras formas como el trabajo forzoso o la servidumbre. En cuanto al ámbito, el 64% de los casos fueron internos, es decir, ocurrieron dentro del territorio nacional, mientras que el 36% restante tuvo una dimensión transfronteriza.

En materia de articulación institucional, se registraron acciones coordinadas con entidades como la Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Migración Colombia, Secretaría de Educación, SENA, Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Económico, Cancillería y el Centro Operativo Antitrata (COAT). Estas articulaciones permitieron garantizar la atención integral de las víctimas, fortaleciendo la Ruta de Atención a través de la prestación de servicios jurídicos, psicosociales, médicos, educativos y de reintegración laboral. Se destacó que los procesos más efectivos fueron aquellos en los que se logró activar de manera simultánea a varias entidades, reduciendo los tiempos de respuesta y evitando la revictimización.

El informe también señaló oportunidades de mejora en los casos en los que, aunque se activó la ruta, la gestión del caso no fue óptima debido a la falta de información completa o a demoras en la coordinación interinstitucional. En este sentido, se recomendó reforzar los protocolos de comunicación, fortalecer el seguimiento post-activación e implementar mecanismos de interoperabilidad de bases de datos que permitan hacer trazabilidad a cada caso.

En cuanto a las alertas generadas, se identificaron localidades con mayor incidencia de riesgo: Kennedy (2 casos), Los Mártires (1 caso) y Engativá (1 caso). Entre las principales causas se destacaron el aprovechamiento de condiciones socioeconómicas adversas, la oferta de actividades sexuales pagas, el uso de plataformas webcam y la captación a través de internet. Este último factor confirmó la creciente digitalización de las estrategias de captación y explotación, lo que subraya la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de monitoreo y prevención en entornos virtuales, así como desarrollar campañas pedagógicas para el uso seguro de plataformas digitales.

El análisis concluyó que el primer trimestre de 2025 evidenció un patrón que combina la persistencia de las modalidades tradicionales de explotación con la rápida expansión de mecanismos digitales para la captación de víctimas.

En atención a lo anterior, se solicitó que los próximos informes incluyan cifras específicas de niñas, niños y adolescentes atendidos o identificados en el marco de la ruta, con el fin de contar con un panorama más completo y representativo del delito de trata de personas en Bogotá. Esta información permitirá diseñar estrategias diferenciadas y focalizar acciones de prevención y protección de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada grupo etario

#### **4.5. Semana de conmemoración del día mundial contra la trata de personas**

Para el año 2025, la propuesta de conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas se programó entre el 21 de julio y el 3 de agosto, ampliando el marco habitual de la fecha conmemorativa a un periodo de 15 días continuos de acciones preventivas en el territorio. Esta ampliación tuvo como propósito no solo

visibilizar la problemática en un día específico, sino promover un proceso sostenido de sensibilización, reflexión y movilización ciudadana, que fortaleciera la corresponsabilidad social e institucional frente a este delito.

Dentro de la propuesta se contempló un cronograma de acciones interinstitucionales que integró los siguientes componentes:

- Campaña comunicativa interinstitucional: mensajes unificados entre todas las entidades participantes, difundidos en medios físicos y digitales, orientados a informar sobre las finalidades del delito, sus señales de alerta y las rutas de denuncia disponibles.
- Activaciones en terminales de transporte: intervenciones pedagógicas y preventivas en puntos estratégicos de alto flujo, priorizando los nodos de transporte intermunicipal e interdepartamental.
- Activaciones por finalidades del delito: jornadas temáticas enfocadas en cada una de las formas de trata (explotación sexual, trabajos forzados, matrimonio servil, mendicidad ajena, extracción de órganos y otras modalidades), con el fin de visibilizar que la trata de personas se manifiesta de diversas maneras.
- Actividades disruptivas: intervenciones creativas en el espacio público que propiciaran la reflexión y el diálogo ciudadano, buscando llegar a públicos diversos y generar un impacto emocional que incentivara la denuncia y la protección.

Esta programación se consolidó como una invitación a la articulación interinstitucional y al desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades del orden distrital, nacional, los organismos internacionales, la sociedad civil, los gremios y el sector privado. El propósito fue que cada actor aportara desde su misionalidad y capacidades, logrando un despliegue coordinado que ampliara el alcance y el impacto de la conmemoración en toda la ciudad.

## 5. Conclusiones y varios

En el punto de Varios, la subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, María Ximena Morales, propuso incluir en futuras sesiones del Comité un espacio para el análisis del Proyecto de Ley 061 de 2024, en razón a que su contenido podría generar impactos relevantes en los enfoques, alcances y mecanismos de implementación de las políticas y acciones contra la trata de personas en el país. Se señaló que un estudio conjunto de esta iniciativa legislativa permitiría anticipar posibles ajustes en la Política Pública Distrital, fortalecer la armonización con el marco normativo nacional y evaluar oportunidades para optimizar la coordinación interinstitucional.

Asimismo, la subsecretaria resaltó la importancia de articular y priorizar al sector turismo dentro de las acciones previstas para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, dado su papel estratégico tanto en la prevención como en la detección temprana del delito. Su participación activa permitiría ampliar el alcance territorial y la efectividad de las intervenciones proyectadas.

Como conclusiones generales de la segunda sesión ordinaria, el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas reconoció avances significativos en la ejecución de acciones de prevención, atención y judicialización, así como en los procesos de articulación interinstitucional. Las presentaciones de las diferentes

entidades demostraron un esfuerzo sostenido por responder a las dinámicas cambiantes del delito, fortalecer las capacidades institucionales y ampliar la cobertura de intervención.

Se destacó la necesidad de mejorar la focalización territorial, fortalecer la prevención en entornos digitales y afianzar los mecanismos de intercambio de información entre los niveles distrital y nacional. De igual forma, se reconoció que el sector turismo y el sistema educativo son aliados estratégicos para la detección temprana y la reducción de riesgos, por lo cual se propuso su articulación prioritaria dentro de las acciones de conmemoración.

El Comité concluyó que, para garantizar un abordaje integral y sostenido, es indispensable mantener y optimizar la coordinación intersectorial, contar con datos desagregados que permitan caracterizar la afectación en distintos grupos poblacionales y ajustar la Política Pública Distrital de acuerdo con los retos emergentes y las oportunidades de mejora identificadas.

## 6. Compromisos

|   | Compromisos                                                                                                                                                                                                                                    | Nombre responsable                                        | Entidad                                                   | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Presentar cifras desagregadas que incluyan específicamente los casos de niñas, niños y adolescentes atendidos, con el fin de contar con un panorama integral de la dinámica del delito y facilitar la planificación de acciones diferenciadas. | Dirección de Derechos Humanos                             | Secretaría Distrital de Gobierno                          | Junio 2025                        |
| 2 | Socializar las modificaciones realizadas a los resultados y productos de la Política Pública Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, como paso previo al proceso de revisión y aprobación por parte del Comité.                        | Dirección de Derechos Humanos                             | Secretaría Distrital de Gobierno                          | Mayo 2025                         |
| 3 | Incorporar el análisis del Proyecto de Ley 061 de 2024 en futuras sesiones, evaluando sus implicaciones para el contexto distrital y las oportunidades de fortalecimiento de la política pública.                                              | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Junio 2025                        |

| Compromisos                                                                                                                                                                                                                           | Nombre responsable                                                    | Entidad                                                            | Fecha límite para su cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 4 Priorizar la articulación con el sector turismo en el marco de las acciones programadas para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, reconociendo su papel estratégico en la prevención y detección temprana. | Dirección de Derechos Humanos – SDG<br>Instituto Distrital de Turismo | Secretaría Distrital de Gobierno<br>Instituto Distrital de Turismo | Junio 2025                        |

En constancia firman,

  
**MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO**  
**PRESIDENTA**

  
**LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA**  
**- SECRETARIA TÉCNICA**

Proyectó: Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos.  
 Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos.  
 María del Rosario Perea Garcés - Contratista Dirección de Derechos Humanos.